

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA  
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

*DIPUTACION PERMANENTE*

PRIMER RECESO  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN  
CELEBRADA EL DÍA 09 DE ENERO DE 2008**

Presidencia del C. diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza.

---

(11:20 horas)

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-**

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

Bustos Pascual Juan, presente.

Díaz Cuervo Jorge Carlos, presente.

Espino Arévalo Fernando, presente.

Ortiz Piña Edy, presente.

Ramírez Rodríguez Raúl Alejandro, presente.

El de la voz, presente.

Schiaffino Isunza Jorge Federico, presente.

Ramírez Pino José Cristóbal, presente.

¿Faltó algún diputado o diputada de pasar lista de asistencia?

Diputado Presidente, hay una asistencia de 8 diputados.

Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 28 puntos. Se inserta el orden del día.

#### Orden del día

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

#### Comunicados

4. Uno de la Comisión de Fomento Económico mediante el cual solicita la ampliación del turno para analizar y dictaminar un asunto.

5. Uno de la Comisión de Asuntos Indígenas mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
6. Dos de la Comisión de Salud y Asistencia Social mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
7. Uno de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Atención a Grupos Vulnerables mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
8. Dos de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia social y de Administración y Procuración de Justicia mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
9. Uno de la Comisión de Administración Pública Local mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
10. Dos de la Comisión de Seguridad Pública mediante los cuales solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
11. Uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica mediante el cual solicita prórroga para analizar y un asunto.
12. Uno del Secretario General de Gobierno del Estado de México mediante el cual da respuesta a un asunto.
13. Catorce de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.
14. Uno de la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal mediante el cual da respuesta a un asunto.
15. Uno del Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal mediante el cual da respuesta a un asunto.

Dictámenes

16. Dictamen con proyecto de decreto respecto a la ratificación de la ciudadana licenciada María Carrillo Sánchez, como Magistrada de la Sala Auxiliar del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.
17. Dictamen con proyecto de decreto respecto a la ratificación del ciudadano licenciado Gabriel Leyva Lara, como Magistrado de la Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.
18. Dictamen con proyecto de decreto respecto a la ratificación del ciudadano licenciado Jorge Abraham Fernández Souza, como Magistrado de la Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

#### Proposiciones

19. Con punto de acuerdo referente a la salida de la conductora y periodista Carmen Aristegui, del noticiero matutino "Hoy por Hoy", transmitido por la estación W Radio, que presenta el diputado Víctor Hugo Círiga Vásquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
20. Con punto de acuerdo para realizar un atento exhorto al Gobierno Federal en materia del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, que presenta el diputado Isaías Villa González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
21. Con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que verifique y supervise la calidad del agua que para uso y consumo humano se comercializa en el Distrito Federal, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.
22. Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para que con fundamento en los Artículos 23 y 25 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y 9 de su Reglamento, se inicie el

proceso de revisión del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Magdalena Contreras del Distrito Federal, en beneficio de la población habitante de dicha demarcación territorial, que presenta el diputado José Cristóbal Ramírez Pino, a nombre propio y de la diputada Leticia Quezada Conteras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23. Con punto de acuerdo para crear la Comisión Especial para la Reforma Penitenciaria del Distrito Federal, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
24. Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Gobernación garantice el derecho fundamental a la libertad de expresión, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
25. Con punto de acuerdo para exhortar al Senado de la República y al Ejecutivo Federal a revisar y reestructurar las disposiciones contenidas en el Capítulo Agropecuario del Tratado de Libre Comercio con América del Norte, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
26. Con punto de acuerdo para la restauración del Sistema de Transporte Colectivo Metro y oficinas del servicio público que se encuentran dañados por el graffiti, escrituras o tags, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
27. Con punto de acuerdo para que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal implemente programas de acción y operativos para sancionar a quienes se dediquen a la reventa de boletos de espectáculos públicos y deportivos conforme al Artículo 25, fracción XI de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28. Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que se suspendan las obras relativas al Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial del cinturón de servicios del predio "El Molino" en Iztapalapa, en tanto se reúnan los requisitos señalados en los lineamientos y mecanismos de operación de dicho Programa, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, a nombre propio y del diputado José Luis Morúa Jasso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva.

Por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda, diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Secretario.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Fomento Económico mediante el cual solicita la ampliación del turno relativo a la iniciativa de ley que establece el Seguro de Desempleo en el Distrito Federal, remitida el 13 de diciembre del año próximo pasado por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

En atención a lo expresado por la Presidenta de la Comisión de Fomento Económico y en virtud a lo que establece la normatividad vigente que regula los trabajos legislativos de este órgano colegiado, en lo que respecta a turnar preferentemente a un máximo de 2 Comisiones un asunto y cuidar la efectividad del trabajo legislativo, con fundamento en los Artículos 35 de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, no se autoriza la ampliación del turno a la Comisión solicitante.

Sin embargo, se le solicita emita una opinión al respecto y se mantiene el turno dictado a las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales y Previsión Social y de Administración Pública Local.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de la Comisión de Asuntos Indígenas, 2 de la Comisión de Salud y Asistencia Social, 1 de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables, 2 de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Administración y Procuración de Justicia, 1 de la Comisión de Administración Pública Local, 2 de la Comisión de Seguridad Pública y 1 de la Comisión de Seguridad Pública y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, por medio de los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica, si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Sí se autorizan, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de las Comisiones solicitantes que sus prórrogas han sido autorizadas de conformidad con los tiempos que establece el Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esto es 60 días para dictaminar propuestas con punto de acuerdo y 90 para iniciativas.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 17 comunicados: 1 de la Secretaría de Gobierno del Estado de México, 14 de la Secretaría de Gobierno, 1 de la Secretaría de Protección Civil y 1 del Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal.

Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procedimental parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Diputadas y diputados, para dar cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 58 fracción XV y 105 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en lo referente a ratificar provisionalmente a los magistrados previo dictamen de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, vamos a proceder a desahogar el siguiente punto del orden del día, siendo éste la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia respecto a la ratificación de la ciudadana licenciada

María Carrillo Sánchez como Magistrada de la Sala Auxiliar del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, daremos lectura únicamente a los resolutivos del dictamen. Proceda la Secretaría.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a dar lectura al resolutivo del dictamen:

Primero.- Se aprueba la designación de ratificación de la licenciada María Carrillo Sánchez para ocupar el cargo de Magistrada de Sala Auxiliar del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, conforme a la propuesta realizada por el ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Segundo.- Túrnese el presente dictamen a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para los efectos a que se refiere el Artículo 104 y 105 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Secretario. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUEZ.-** Se va proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”.

El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Alfredo Vinalay, abstención.

Juan Bustos, a favor.

Fernando Espino, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

Díaz Cuervo, en pro.

Enrique Vargas, abstención.

Cristóbal Ramírez, abstención.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUEZ.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Daniel Salazar, en pro.

Edy Ortiz, a favor.

Jorge Schiaffino, a favor.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUEZ.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor, cero votos en contra, 3 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia respecto a la ratificación de la ciudadana María Carrillo Sánchez como Magistrada de la Sala Auxiliar del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 58 fracción XV y 105 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se informa a esta Diputación Permanente que dicho dictamen se someterá en la próxima sesión del pleno a consideración de esta Asamblea Legislativa para su ratificación definitiva y en su caso la rendición de protesta a que se refiere el Artículo 104 de la ley antes citada.

Hágase del conocimiento del Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, Magistrado Presidente José Raúl Armida Reyes, para los efectos correspondientes.

En el mismo sentido del punto que antecedió en nuestro orden del día y en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 58 fracción XV y 105 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, vamos a proceder a desahogar el dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia respecto a la ratificación del ciudadano licenciado Jorge Abraham Fernández Souza como Magistrado de Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre los diputados y diputadas en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa de Distrito Federal, proceda la Secretaría a

consultar a la Diputación Permanente en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

---

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** Proceda la Secretaría a dar lectura al resolutivo del dictamen de referencia.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al resolutivo del dictamen.

Primero.- Se aprueba la designación de ratificación del licenciado Jorge Abraham Fernández Souza para ocupar el cargo de Magistrado de Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, conforme a la propuesta realizada por el ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Segundo.- Túrnese el presente dictamen a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para los efectos a que se refiere el Artículo 104 y 105 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUEZ.-** Se va a proceder recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Alfredo Vinalay, a favor.

Juan Bustos, a favor.

Fernando Espino, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

Enrique Vargas, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Díaz Cuervo, en pro.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Daniel Salazar, en pro.

Edy Ortiz, a favor.

Jorge Schiaffino, a favor.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia respecto a la ratificación del ciudadano licenciado Jorge Abraham Fernández Souza como Magistrado de la Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 58 fracción XV y 105 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se informa a esta Diputación Permanente que dicho dictamen se someterá en la próxima sesión del pleno a consideración de esta Asamblea Legislativa para su ratificación definitiva y en su caso la rendición de protesta a que se refiere el Artículo 104 de la ley antes citada.

Hágase del conocimiento del Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, Magistrado Presidente José Raúl Armida Reyes, para los efectos correspondientes.

De igual forma, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 58 fracción XV y 105 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, vamos a proceder a desahogar el dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia respecto a la ratificación del ciudadano licenciado Gabriel Leyva Lara como Magistrado de Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre los diputados y diputadas, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Como en los casos anteriores, proceda la Secretaría a dar lectura únicamente al resolutivo del dictamen de referencia.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al resolutivo del dictamen.

Primero.- Se aprueba la designación de ratificación del licenciado Gabriel Leyva Lara para ocupar el cargo de Magistrado de Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, conforme a la propuesta realizada por el ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Segundo.- Túrnese el presente dictamen a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para los efectos a que se refiere el artículo 104 y 105 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”.

El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Juan Bustos, a favor.

Fernando Espino, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

Díaz Cuervo, en pro.

Enrique Vargas, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Jorge Triana, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Daniel Salazar, en pro.

Edy Ortiz, a favor.

Jorge Schiaffino, a favor.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 12 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia respecto a la ratificación del ciudadano licenciado Gabriel Leyva Lara como Magistrado de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 fracción XV y 105 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se informa a esta Diputación Permanente que dicho dictamen se someterá en la próxima sesión

del Pleno a consideración de esta Asamblea Legislativa para su ratificación definitiva y, en su caso, la rendición de protesta a que se refiere el artículo 104 de la Ley antes citada.

Hágase del conocimiento del Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, Magistrado Presidente José Raúl Armida Reyes, para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia pregunta si están en la sala la Magistrada María del Carrillo Sánchez, el Magistrado Jorge Araiza Fernández y el Magistrado Gabriel Leyva Lara.

Les damos la más cordial bienvenida. Muchas felicidades. Gracias por su presencia.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo referente a la salida de la periodista y conductora Carmen Aristegui, del noticiero matutino "Hoy por Hoy", transmitido por la estación W Radio, se concede el uso de la tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Tiene usted la palabra, señor diputado.

**EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Gracias, diputado Presidente.

El que suscribe, diputado Daniel Salazar Núñez, a nombre propio y de los diputados Nancy Cárdenas Sánchez, Víctor Hugo Círiga Vásquez y Edy Ortiz Piña, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución.

La Asamblea Legislativa, IV Legislatura, lamenta la salida de la periodista Carmen Aristegui de la W Radio, pues la decisión de la empresa lastimó el ejercicio de la libertad de expresión y el derecho a la información de los mexicanos.

Asimismo, se solidariza con la periodista y reconoce su ética profesional, su inteligencia y su independencia intelectual y hacemos voto para que a la brevedad vuelva a ser escuchada en la radio para beneficio de su amplia audiencia, la cual tiene derecho a contar con información objetiva y sin censura al tenor de los siguientes considerandos:

Primero.- La salida de Carmen Aristegui de la W Radio, es un doloroso golpe a la libertad de expresión y al derecho a la información. Es la muestra de lo endeble, contradictoria y mentirosa que resulta ser la democracia mexicana y de los poderosos obstáculos que tiene enfrente para superar sus deficiencias. Es un acto de censura y de represalia por realizar un trabajo crítico, independiente y profesional que siempre mantuvo sus convicciones y principios éticos.

Segundo.- Estamos ante la represalia por ejercer una crítica sin concesiones, incluso frente a los intereses de quienes se sienten dueños del espacio radioeléctrico cuando éste es patrimonio de la nación y está concesionado en función del interés público.

Tercero.- Con la salida de la periodista se silencia, esperamos que por muy poco tiempo, una voz imprescindible e insustituible de la radio. Su salida del aire deja un vacío difícil de llenar, pues la credibilidad y prestigio que ha forjado a través de los años por actuar siempre con ética periodística y sin renunciar a la libertad de expresión, la han convertido en un referente de la información crítica y plural en nuestro país.

Cuarto.- Aún cuando se haya cuidado las formas y esperando el término del contrato, es evidente que se operó una medida tomada con anticipación y cuidadosamente planeada, lo que la hace doblemente reprobable. Las buenas maneras, los agradecimientos y reconocimientos expresados por la radiodifusora son parte de un triste y vergonzosa simulación que ante la incapacidad de ser

convinciente sólo denota la conciencia de la ascendencia y autoridad moral de Carmen Aristegui.

Quinto.- No es creíble que después de 5 años de éxito creciente la empresa se haya dado cuenta de que existe incompatibilidad con la política editorial de la conductora, y menos aún cuando afirman que quieren implementar un modelo basado en el trabajo en equipo y pluralidad. Qué mejor equipo que el que ha trabajado con seriedad, rigor y de manera permanente temas políticos, jurídicos, de derechos humanos, de ciencia, de cultura, indígenas, de literatura en la agenda nacional. ¿Qué programa de radio o televisión a acreditado más la pluralidad y se ha abierto más al derecho de réplica que el conducido por Carmen Aristegui?

Sexto.- Peor aún son las razones de corte empresarial, pues Aristegui asegura rating, incidencia y credibilidad. Resulta más difícil suponer que se suspendieron las transmisiones televisivas de “Hoy por Hoy” en Skay debido a problemas técnicos, tal como adujeron durante más de un año que pensar que el proceso de renovación, actualización y expansión de la XEW pasa por deshacerse de la más exitosa y emblemática de sus periodistas y de paso cargar con el desprestigio por hacerlo.

Séptimo.- La crítica libre e incisiva que genera y promueve Carmen Aristegui siempre ha resultado incómodo al poder. Ahí están sus cuestionamientos a la versión del Ejército sobre la muerte de una anciana ultrajada en la Sierra de Zongolica; la exhibición del gober precioso y de la autoritarismo de Ulises Ruiz, su cobertura integral de las elecciones del 2006 y del proceso de validación de un resultado cuestionado y todavía no corroborado; su seguimiento a las denuncias de pederastia en la Iglesia católica y al proceso penal en Estados Unidos contra Norberto Rivera, por encubrimiento, entre muchos otros casos en los que están involucrados intereses poderosos.

Octavo.- El profesionalismo y la apertura informativa que ha caracterizado a Carmen Aristegui se demostró también durante la etapa poselectoral del 2006 al

abrirle los micrófonos a López Obrador en los peores momentos del linchamiento mediático que sufrió sin demérito de otras voces indispensables en ese momento tan complejo y traumático.

Noveno.- Todo indica que el tratamiento abierto y plural con el que abordó la Ley de Radio y Televisión desde su aprobación hasta su discusión en la Corte y su valiente respaldo a la Reforma Electoral derramó el vaso de la tolerancia.

Décimo.- En sus más recientes artículos Carmen Aristegui planteó el problema de la libertad de expresión a partir del amparo promovido por algunos intelectuales de renombre para objetar la reforma constitucional que prohíbe la contratación particular de spots en radio y televisión. “Si en verdad preocupa -escribió- la libertad de expresión, no gasten la pólvora en infiernitos, la verdadera discusión está en recuperar el carácter público de los medios, en el tema de la regulación de las telecomunicaciones de radio y televisión, en los derechos de las audiencias, en el narcotráfico y en el asesinato de periodistas”.

Onceavo.- Con el cese repentino de la conducción de Carmen Aristegui se muestra que hoy el límite infranqueable para la libertad de expresión es el interés del concesionario. Con lo ocurrido resulta evidente que no están dispuestos a escuchar impunemente lo que no quieren oír en los medios que tienen concesionados.

Por todo lo anterior, se propone el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- La Diputación Permanente de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa lamenta la salida de Carmen Aristegui del programa que condujo durante los últimos cinco años y hace votos para que a la brevedad posible pueda ser nuevamente sintonizada en la radio por su numerosa audiencia, para bien de la pluralidad y credibilidad en los medios de comunicación y consecuentemente de la libertad y la democracia del país.

Segundo.- Reconoce la trayectoria, el profesionalismo y la ética periodística con la que siempre se ha desenvuelto Carmen Aristegui como periodista y comunicadora y se solidariza con ella en estos momentos difíciles.

Tercero.- Hace un llamado a la empresa para que aclare fehacientemente los motivos de la salida de la periodista de la W Radio en virtud de que se trata de un asunto de interés público y por así convenir a la salud de la República.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, señor diputado.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría, a cargo del compañero José Antonio Zepeda, que ya está aquí para que usted como autor de la propuesta la pueda defender, a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel Salazar Núñez se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

¿Existen oradores en pro?

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia tiene la palabra para hablar en contra de la propuesta el señor diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO.-** Gracias, diputado Presidente.

Vengo a esta tribuna a hablar a favor y hacer un reconocimiento de una persona, de una periodista que sin duda ha sido fundamental en el desarrollo de la comunicación en este país y en esta ciudad en los últimos 15 años cuando menos.

Yo no conozco a Carmen Aristegui, aunque la he escuchado desde que tenía su espacio al mediodía en MVS, en el 102.5 cuando compartía ese proyecto con Javier Solórzano durante muchos años, ahora en efecto en W Radio y me parece que su firme convicción respecto de la defensa de los derechos humanos y de las libertades la hace una voz indispensable para el desarrollo democrático de la ciudad y del país.

La forma en que abordó temas complicados, temas difíciles, temas incómodos, la hace merecedora de un reconocimiento y de la calidad moral que creo que ha sido suficientemente reconocida en el país en estos últimos 10 días, en esta última semana desde que se supo de su salida de este espacio noticioso.

Sin embargo me parece delicado y por eso quise subir a hablar en contra de este punto de Acuerdo, que desde un órgano de gobierno, desde una institución del estado mexicano acusemos o señalemos a una empresa privada como posible censora, que digamos que se está censurando a una persona desde una empresa de carácter privada.

Entiendo la calidad de espacios públicos, de las concesiones de radio y de televisión, sin embargo, me parece muy delicado, insisto, que estemos pretendiendo o intentando al ámbito de la iniciativa privada asignarle calificativos, acusarlos de estar censurando voces u opiniones.

Creo que si el diputado proponente pudiera revisar esta situación, estaríamos más que en la disposición de suscribir este punto de Acuerdo, insisto, evitando los calificativos; evitando la parte acusatoria que alcancé a percibir en este punto de Acuerdo respecto de una decisión de carácter privado, de carácter comercial, que podemos estar o no de acuerdo con ello, pero me parece que está lejos de poder ser calificada de un acto de censura; porque la censura en estricto sentido se aplica cuando el estado es quien silencia a los ciudadanos, pero en el ámbito de

las libertades y de la iniciativa privada, creo que es muy peligroso cuando el estado empieza a quererse inmiscuir en la vida privada de las empresas, de las personas a decir qué es permitido y qué no es permitido, sobre todo respecto de la libertad de expresión.

Yo quisiera que Carmen Aristegui regresara, y estoy seguro que lo hará, a un espacio noticioso de la radio en el país y en México, seguramente muy pronto, espero que no pasen muchos días más sin que vuelva su voz a estar en algún espacio de este tipo. Por fortuna la podemos seguir leyendo, la podemos seguir viendo y escuchando a través de la televisión, pero sin embargo me sumo al deseo de que pronto esté nuevamente su voz y ese espacio abierto para minorías, para grupos minoritarios, para causas que defienden derechos humanos, abusos del poder y es por eso que tenemos toda la intención de votar a favor de este punto de acuerdo, insisto, solicitando de manera muy respetuosa al diputado proponente tratar de evitar esos renglones, esos momentos en que se acusa a una empresa privada de estar censurando. Creo que la censura sólo la puede aplicar al estado mexicano a través de sus instituciones y no podemos acusar a la iniciativa privada o no podemos tratar de incidir en la vida privada de las empresas o de las personas respecto de su libertad de expresión.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra para hablar en pro de la propuesta la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, hasta por 10 minutos.

**LA C. DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Creo, salvo la opinión que pueda tener el compañero diputado Daniel Salazar, una servidora puede estar de principio en acuerdo a la observación que hace el diputado Díaz Cuervo. Creo que también es muy valioso y afortunadamente que hoy podamos hablar en esta Tribuna de que Carmen Aristegui está viva, porque la historia del país y sobre todo la historia más reciente y podemos señalar ejemplos

muy recientes del sexenio anterior y principios de éste, las cifras en aumento de muertes y desaparición de periodistas en nuestro país, y por si fuera poco una muy pobre acción gubernamental del Gobierno Federal de esclarecer los crímenes de periodistas, señalando también que el ejercicio periodístico es una de las profesiones más peligrosas que se ejercen en este país.

Entonces creo que eso es lo que podemos también resaltar en esta tribuna. Lo que está ocurriendo con el caso de este personaje muy notable para el periodismo, es cómo hay diferentes vertientes de si acallar voces valerosas que se atreven a decir lo que otros no se atreven.

Y retomando la importancia de una instancia pública, de la vida pública, porque sí estamos de acuerdo que la tribuna es para atender asuntos públicos, es nuevamente atraer la atención en este año que inicia de toda la opinión pública y de hacer una exigencia al gobierno federal de que esas cifras de desaparecidos y muertes de quienes ejercen el periodismo no vaya en aumento y hacer una exigencia a todas voces de que se esclarezcan los crímenes ya consumados.

Creo que ese es el exhorto que debe ir acompañado de este punto de acuerdo, en donde el grupo parlamentario del PRD pide por supuesto que sea aprobado por consenso. Creo que el asunto no es menor como para que podamos estar en divergencia al respecto.

En ese sentido también señalar que el presente Gobierno Federal tiene que ser más incisivo, más contundente en su papel rector de cuidar los intereses del Estado. El espectro radioeléctrico, como se dice en el punto de acuerdo, es un patrimonio nacional, es un patrimonio público, y el caso de nuestro país es excepcional con respecto a lo que sucede en todo el mundo. Sólo en México se tiene una concesión a empresas privadas; en otros países ocurre lo contrario, en otros países lo que se hace a las empresas privadas se les otorga el permiso, son permisionarios, no concesionarios como ocurre en nuestro país, y creo que desde ahí se puede y se debe exigir al Gobierno Federal que actúe al respecto.

Es siempre anteponer los intereses privados sobre los intereses públicos. Esa es la esencia de este punto de acuerdo, sí podemos tener una simpatía o un reconocimiento a este personaje que hoy es Carmen Aristegui, pero el asunto de fondo es salvaguardar los derechos de los ciudadanos como es el derecho a la información, salvaguardar también la labor periodística de quien con mucha valentía se atreve a decir lo que se debe decir cuando uno es periodista y por supuesto siempre que el gobierno esté en su papel como rector del Estado.

Esa es la invitación, es el complemento que pudiera tener este punto de acuerdo. Se les invita a que lo podamos suscribir toda la Diputación Permanente.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia, antes de someter a votación la propuesta, advierte una alusión del diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo en una pregunta al autor de la propuesta. La Presidencia le preguntaría si desea hacer uso de la palabra.

**EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Indudablemente el tema va a dar mucho de qué hablar en los siguientes días, semanas y volverá a poner en el debate nacional el tema de la libertad de expresión y el derecho a ejercer el periodismo sin cortapisas, por supuesto que con base a principios de ética, indudablemente.

Entendemos la posición, la postura de nuestro compañero y amigo el diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, porque hemos coincidido precisamente en cuidar que el Estado, sus instituciones, hagan o cumplan la función para la que o por su naturaleza fueron creados.

Hemos sido cuidadosos de que efectivamente el Estado y las instituciones no invadan la esfera de lo privado, de los individuos o de las empresas.

Nos allanamos por supuesto a la solicitud del diputado, porque el espíritu del punto de acuerdo, del exhorto, de este llamado, pues es una reivindicación a la libertad de prensa, a la libertad de expresión, a la pluralidad, y por supuesto reivindicamos la calidad y la estatura profesional que tiene la periodista Carmen

Aristegui, y que ese es el punto que nosotros queremos resaltar y que en aras de que precisamente se suscriba por consenso este documento, nos allanamos a la solicitud del diputado y retiraríamos los adjetivos que pudieran tener esa connotación de invadir la esfera de lo privado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, señor diputado.

Proceda la Secretaria a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión con las modificaciones propuestas por el diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, aceptadas por el autor de la propuesta.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a u consideración con las modificaciones incorporadas por el proponente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las instancias correspondientes mencionadas en el acuerdo para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para realizar un atento exhorto al Gobierno Federal en materia del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, se concede el uso de la Tribuna al diputado Edy Ortiz Piña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Tiene usted la palabra, señor diputado.

**EL C. DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Honorable Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

Presente.

El que suscribe, diputado Edy Ortiz Piña, a nombre propio y del diputado Isaías Villa González, integrantes del grupo parlamentario del PRD en la Asamblea Legislativa, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta honorable Diputación Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución.

Exhortar al Ejecutivo Federal y apoyar las iniciativas del Senado de la República para que se entable una renegociación del capítulo agropecuario del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, a efecto de posibilitar el desarrollo agropecuario nacional y la soberanía alimentaria, al tenor de los siguientes considerandos:

1.- Que el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, en lo relativo al agro, fue impulsado con el sustento neoliberal que favorece a los enclaves de producción agropecuaria ligados a la exportación, sin considerar a la gran mayoría del campo mexicano. Ello se demuestra con la falta de una política integral que debería abarcar una política de fomento a créditos blandos y subsidios a la producción, una fuerte inversión pública e infraestructura hidráulica y de comunicaciones; la promoción de nuevas tecnologías sustentables, vinculando a los productores con las entidades públicas de educación e investigación, el impulso de cadenas productivas, entre otras medidas.

2.- Que tras la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, en enero de 1994 y hasta la fecha, el gobierno de México no sólo no destinó los apoyos necesarios para elevar la competitividad de nuestro campo, sino que los apoyos a éste fueron insuficientes y discrecionales, dando el colapso económico financiero de 1994 y 1995, en tanto que los gobiernos de Estados Unidos y Canadá, continuaron aplicando su política de subsidios y apoyos varios a sus productores agrícolas.

3.- Desde la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, se han reforzado las asimetrías entre las agriculturas de los 3 países, sobre todo las de México y de los Estados Unidos, y para muestra las siguientes cifras:

Durante el quinquenio de 1997-2002 cosechamos en México 2.5 toneladas de maíz por hectárea contra 8.4 en Estados Unidos y 7.2 en Canadá, obtuvimos 635 kilogramos de frijol por hectárea contra 1,859 en Estados Unidos y 1,822 en Canadá.

Según datos de la OCDE, en el periodo de 2001 a 2005 la productividad en granos y oleaginosas en México fue de 2.54 toneladas por hectárea contra 5.55 toneladas en la Unión Europea, 4.96 toneladas en los Estados Unidos y 2.54 en Canadá.

En productividad laboral la brecha es más profunda. En 2003 el valor bruto del producto por trabajador agropecuario fue de 3,678.2 dólares en México contra 75,148.5 en Estados Unidos y 58,092.5 dólares en Canadá.

En los subsidios la brecha entre México y sus socios de América del Norte lejos de reducirse se mantuvo igual o se incrementó. El promedio anual de los subsidios agropecuarios durante el periodo 2000-2005, según datos de la OCDE, fue así: México 7,575 millones de dólares, Canadá 6,853 millones, Estados Unidos 98,215 millones y la Unión Europea 123,023 millones.

Para ilustrar más lo anterior, en el periodo de 1998-2000 el indicador de apoyo interno al productor otorgado por el gobierno en los Estados Unidos ascendió a 20,803 dólares contra apenas 720 dólares en México, es decir que el agricultor promedio norteamericano fue apoyado casi 30 veces más que el mexicano.

Desde su firma el Acuerdo ha sido un mal negocio y ha profundizado las disparidades existentes entre México y los otros dos países firmantes, según datos de la SAGARPA en el 2006. Sólo el 6% de nuestros productores son competitivos; el 18% de nuestros productores se encuentran en etapa de transición, por lo tanto el 76% de nuestros productores son básicamente de autoconsumo y de

subsistencia, es decir difícilmente llegarán a ser competitivos en relación con los productores de Estados Unidos y Canadá.

Entre el 2000 y 2005 la competitividad en nuestro país se encontraba en el número 55 de 80 calificados y según la Secretaría del Trabajo entre 1991 y 2006 perdimos en el campo mexicano alrededor de cinco millones de empleos.

En particular el maíz es uno de los granos básicos de mayor importancia en la alimentación humana y pecuaria de nuestro país, que se siembra y cultiva en la totalidad de las entidades federativas de México, incluido el Distrito Federal, ocupando el 58% de la producción y de superficie cultivada del total de los principales granos, en una extensión de 8.5 millones de hectáreas aproximadamente.

Si bien en el 2007 México produjo 23.7 millones de toneladas de maíz, 9.1% más que en el 2006, ésta cantidad siguió siendo insuficiente debido a lo cual para efectos del 2007 la Secretaría de Economía tuvo que autorizar una cuota extraordinaria de importación de un millón 600 mil toneladas de maíz amarillo. Así sigue existiendo un severo desequilibrio en el mercado nacional del maíz, ya que la demanda promedio anual de maíz blanco, que es de 14.7 millones de toneladas se cubre con holgura, pues se producen 19 millones de toneladas, lo que nos permite obtener un excedente, que en tanto la demanda promedio anual de maíz amarillo, que es de 9.3 millones de toneladas no se cubre, pues sólo se producen 300 mil toneladas, lo cual nos obliga a importar este producto sobre todo desde Estados Unidos, en detrimento de la balanza comercial ya que entre 2005 y 2007 las importaciones de maíz aumentaron de un rango de 50% a 119%.

Que en 2006 a 2007 el precio internacional del maíz se incremento en un 60%, lo que contribuyó decisivamente a la elevación de los precios de la tortilla, el huevo, el pollo, la carne y la leche, que son productos de primera necesidad para la población mexicana.

Que el aumento en el precio internacional del maíz se debe fundamentalmente a que este grano ya no sólo cubre las necesidades alimenticias de las personas y

del grano, sino que además continúa demostrando cada vez más su gran potencial energético debido a que es una materia prima básica para la producción del etanol y combustible que ha demostrado sus virtudes ecológicas en comparación con la gasolina y el diesel.

Que Estados Unidos de América es el país puntero a nivel mundial en la producción de maíz y subsidios para la producción, sólo Estados Unidos produce el 45 por ciento del total del maíz a nivel mundial, siendo que en los más recientes años, 2005, 2006, el 18 por ciento de la producción del maíz de Estados Unidos se exportó, en tanto que el 15 por ciento se empleó para la producción de etanol, calculándose que para el 2015 el 35 por ciento de la producción total del maíz de Estados Unidos se estará destinando a la producción de bioetanol.

Que dado el peso de la economía norteamericana en la economía mundial y en la región de América del Norte, la vecindad entre México y Estados Unidos y los actuales términos de el Tratado de Libre Comercio del Norte, resulta muy previsible que se suscite un aumento constante en el precio del maíz a lo largo de los próximos años en virtud del aumento de la demanda internacional de este insumo.

Por este hecho han quedado canceladas las supuestas ventajas competitivas que tendría la apertura comercial para el maíz en el 2008, de acuerdo con el texto original de el Tratado de Libre Comercio para América del Norte.

Que los impactos negativos de la actual estructura del mercado internacional y nacional del maíz resultan ser diferenciadas afectó más a nuestros pequeños y medianos productores, cerca del 90 por ciento de los productores nacionales que poseen predios de pocas hectáreas, baja productividad y alto autoconsumo, así como a los consumidores de bajos ingresos.

En resumen, el campo mexicano reclama un programa coherente de desarrollo agropecuario con campesinos que estimule el crecimiento sostenido del sector y la competitividad en nuestros agricultores con mejores condiciones económicas, técnicas y comerciales en defensa de nuestra Soberanía alimentaria.

Por todo lo anterior, se propone lo siguiente:

Punto de Acuerdo:

Primero.- Exhortar al Ejecutivo Federal para que con base en el derecho internacional entable una renegociación del capítulo agropecuario de el Tratado de Libre Comercio del Norte, a efecto de posibilitar el desarrollo agropecuario nacional frente a la competencia desleal con respecto a los productores de Estados Unidos y Canadá y fomentar la soberanía alimentaria.

Asimismo, apoyar las iniciativas del Senado de la República en su facultad constitucional de incidir sobre los Tratados y las políticas públicas vinculadas al ámbito internacional emprendida para impulsar dicha renegociación.

Segundo.- Exhortar respetuosamente al Congreso de la Unión para que desde el ámbito legislativo se impulse una reflexión nacional que permita la configuración del plan estratégico que permita el desarrollo agropecuario y su competitividad internacional implementando políticas públicas a largo plazo.

Tercero.- Apoyar las demandas y la movilización convocada para el 31 de enero en la Ciudad de México por las diversas organizaciones campesinas a efecto de que se revisen las cláusulas de el Tratado de Libre Comercio en materia agrícola y se definan las políticas públicas del Gobierno Federal en materia agropecuaria para impulsar la productividad, la inversión, el empleo en zonas rurales más pobres para alcanzar la seguridad alimentaria.

Presentado en el Recinto de la Asamblea Legislativa a los 9 días del mes de enero.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, señor diputado.

Hemos sido tolerantes en el tiempo por la importancia del tema y no queremos coartar esa libertad de la que aquí hemos dicho que queremos hacer gala.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la

Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el señor diputado Edy Ortiz Piña se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Secretario.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra? El señor diputado Jorge Triana ¿algún otro diputado en contra?

¿Existen oradores en pro? Compañera Nancy Cárdenas.

Tiene la palabra para hablar en contra de la propuesta, el señor diputado Jorge Triana, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.-** Con su permiso, diputado Presidente.

A decir de este punto de acuerdo, creo que primero tendríamos que definir con claridad qué implica una negociación o una renegociación, que por cierto es una figura que ni siquiera está contemplada por tratado internacional alguno como tal para efectos de un convenio bilateral o trilateral en materia económica o de eliminación de aranceles como es el TLC, y es que en una negociación unos dan y otros reciben; en una negociación se tienen que hacer sacrificios para obtener algo a cambio y medir cada una de las partes cuál es el menor de los costos o el mayor de los beneficios.

¿Y cómo podemos sentarnos a solicitar una renegociación del Tratado de Libre Comercio cuando hay puntos y rubros muy concretos de este instrumento que han

beneficiado clara y contundentemente al campo mexicano y a la población mexicana en su globalidad? Y me explico, porque hay algunos otros puntos donde efectivamente estamos en desventaja comparativa con respecto a los productores de los Estados Unidos, pero no podemos llegar a una negociación a decirles señores, compañeros canadienses y estadounidenses, quiero negociar los puntos que me perjudican, pero no los que me benefician, ¡eh!, esos no, esos que no me los toquen. Sería un absurdo completo y nadie se va a sentar a negociar bajo esa lógica.

Luego entonces ¿quiénes van a ser los principales beneficiados de una renegociación del Tratado de Libre Comercio? Pues los estadounidenses, ellos se están frotando las manos porque venga esta renegociación. Claramente y si tomamos en cuenta los medidores globales a partir de hace 15 años que se firmó este instrumento, quien ha resultado más beneficiado, el país que ha resultado con los estándares más amplios de beneficio con respecto comparativo a sus socios comerciales ha sido México, y para muestra basta un botón.

Hace 15 años México tenía un nivel estándar de participación en cuanto a importación de productos agropecuarios a los Estados Unidos, de 15 años a la fecha esta cifra se ha quintuplicado, hoy exportamos 5 veces más productos agropecuarios a los Estados Unidos que hace 5 años y eso ha redituado en generación de empleos. En la balanza comercial, compañeros diputados, estamos claramente arriba de los Estados Unidos y de Canadá, vamos ganando el Tratado de Libre Comercio.

Y mienten los que dicen que con esta apertura o este finiquito, porque no es la apertura, la apertura vino ya desde antes, este finiquito de la apertura comercial sobre los productos agropecuarios vamos a tener una crisis exacerbada. Los que se oponen al Tratado de Libre Comercio y los que impulsan una, por supuesto, pírrica revisión del mismo dicen que van a aumentar los precios al consumidor, ¿y cómo van a aumentar los precios al consumidor si lo que va a suceder es que se le va a inyectar recursos al productor? Esta es una contraposición. ¿Entonces

quién gana? ¿O ganan los productores o ganan los consumidores? Por supuesto que es una contraposición.

La apertura por supuesto debe generar en principio una baja en los precios simplemente porque introduce una mayor competencia en el mercado nacional, es decir mientras más maíz, más frijol, más tomate, más productos agropecuarios hay en nuestro país, vamos a ser menos susceptibles a que venga una crisis como la que tuvimos justamente hace un año y que estuvimos debatiendo justamente en esta tribuna durante la Diputación Permanente.

Gracias a que hay esa apertura comercial el gobierno mexicano pudo solicitar un cupo de importación para poder abatir los efectos inflacionarios en el alza del precio de la tortilla a consecuencia del uso del maíz amarillo o blanco para el etanol.

Algunos políticos, porque no son ni siquiera productores o personas del campo, habría que consultarlos, afirman que el Tratado de Libre Comercio ha destruido desde su entrada en vigor en 94 una buena parte de la agricultura mexicana, en particular el tema del maíz que ya se mencionó, pero las cifras por supuesto que no revelan tal situación. En 1990 nuestra producción de maíz fue de 14.7 millones de toneladas, para 93, un años antes de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio, se mantuvo en 14.6 y así ha ido aumentando, gracias a ello no hemos entrado en un estallido de crisis como la que tuvimos, insisto, hace un año.

Nos dicen también algunos políticos de algunos partidos de oposición, que se vuelve cada vez más dependiente México de las importaciones de alimentos, y esto es mentira, vamos ganando claramente en esta balanza comercial con los Estados Unidos.

Y lo que hay de fondo es que algunas organizaciones de agricultores, algunas organizaciones ya añejas, otras nuevas como la del "Campo no aguanta más", exigen a gritos más subsidios, pero más subsidios que controlen las cúpulas de estos grupos y que por supuesto y a decir de los agremiados no les toca absolutamente nada, hay una injusticia en la distribución.

Y mienten también quienes dicen que en Estados Unidos el campo está más subsidiado que en México y por eso estamos en desventaja comparativa para poder entrar en competencia.

Fíjense que el subsidio total a productos, a la producción agropecuaria en los Estados Unidos es del 6 por ciento, mientras que en México es del 9 por ciento. De hecho este año para el Ejercicio Fiscal de 2008, se ha destinado la mayor cantidad de recursos en la historia del país para apoyo al campo mexicano.

En fin se trata de un asunto que se está politizando, se trata de un asunto que por supuesto hay que revisar pero en la parte interna. Fíjense que el Consejo Nacional Agropecuario, que agrupa todas estas organizaciones, ha determinado que la falla existe simplemente en las reglas de operación que ha procurado o que ha puesto sobre la mesa la Secretaría de Agricultura, el ingeniero Alberto Cárdenas. Habría que hacer un llamado a éste para que las flexibilice, para que no las haga tan complicadas y podamos entrar con todas las de la ley a una competencia que hasta el momento claramente vamos ganando.

Por supuesto que era una competencia global y una competencia de pentatlón, a lo mejor podemos ir perdiendo en el salto con vallas pero a lo mejor vamos ganando también en los 100 metros libres. Habría que ver qué es lo que nos conviene, lo que no podemos es llegar a una negociación diciendo que nos eliminen lo que vamos perdiendo y que por supuesto dejen en firme lo que vamos ganando. Eso sería de locos.

De lo que sí les aseguro es una cosa, nuestros socios comerciales están frotándose las manos para que solicitemos esa renegociación, porque son ellos los que van perdiendo, porque somos nosotros los que vamos ganando. Por lo tanto la exigencia es sacar las manos de el Tratado de Libre Comercio, que los políticos no intervengamos en un proceso pura y estrictamente económico y que por supuesto avalemos los resultados hasta el momento de este instrumento trilateral de negociación y apertura comercial que hasta el momento ha dado buenos dividendos para nuestros país.

Los invito a votar en contra de este punto de acuerdo que no tiene otro objeto más que una vez más, sacar raja política y jalar agua para su molinito, que por supuesto está bastante seco.

Es cuanto, diputado Presidente, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado.

Para hablar en pro de la propuesta presentada por el señor diputado Edy Ortiz, tiene la palabra la compañera diputada Nancy Cárdenas Sánchez, hasta por 10 minutos.

**LA C. DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados, creo que es evidente que el tema es político, eso a todas luces se nota. Creo que el señor Felipe Calderón Hinojosa se encargó de decir que era un asunto político en su mensaje de Año Nuevo, cuando dijo que el Tratado de Libre Comercio no fue promovido ni suscrito por su gobierno. Y es curiosamente el inicio del discurso que emitió en cadena nacional.

Entonces eso de entrada abre el debate, tanto de la parte política como de la parte real del campesinado. Evidentemente que el sector fuerte, agrario, se encuentra en el interior de la República y que encuentra su caja de resonancia en esta Ciudad Capital, debemos atender en esta Asamblea Legislativa el tema, el tema de envergadura nacional y que nosotros como miembros del territorio y del pacto federal, no podemos esquivar.

La apertura de este pendiente del Tratado de Libre Comercio se ha ido tratando no ahora con el inicio del 2008, sino desde que se suscribió. El debate, las voces inconformes por la firma de este Tratado dispar para los intereses de los mexicanos, pues se ha generado desde el momento en que se firmó y no ha concluido.

Sin embargo, creo que también pudiéramos decir en esta Tribuna o pedir, que haya una evaluación, un balance de lo que ha ocurrido hasta el día de hoy con el Tratado de Libre Comercio y también apelando al derecho internacional que este

balance se haga por su parte cada país, Estados Unidos, Canadá y México, y también buscando un mecanismo en donde se haga un balance de manera conjunta.

Aprovechando por supuesto que en Estados Unidos el momento político permite que en las agendas de los diferentes precandidatos que están buscando la presidencia de ese país, pues está el tema del balance del Tratado de Libre Comercio.

Por supuesto cada país puede tener su opinión de cómo le ha ido en la feria, cuáles son sus resultados positivos y negativos con la suscripción de este Tratado internacional. Yo creo que esa sería una parte también muy importante, que se haga un balance desde el ámbito público, desde un punto de vista oficial y que no solamente sea la interpretación de manera particular desde los intereses que los que estamos aquí o el propio sector del campesinado pueda hacer al respecto, sin embargo creo que esto va a traer un impacto muy importante a nivel nacional en cuanto a un movimiento social.

La situación del campo mexicano no es para indagarse más de la precariedad en la que se encuentra, compañeras y compañeros. Podemos ir aquí no muy lejos, al estado de Morelos, y podemos percatarnos de cuál es esa situación, y esa inconformidad, esa falta de atención del Gobierno Federal hacia el sector tarde que temprano va a estallar, compañeras y compañeros, entonces tenemos que hacer algo al respecto.

Las organizaciones campesinas están unificadas para la movilización del 31 de enero, pueden ser algunas para esta fecha, pero no lo duden que pueda haber una unificación de intereses, como ya lo ha demostrado inclusive las organizaciones campesinas adscritas al Partido Revolucionario Institucional, de que en el tema del campo puede no haber colores de partido ni intereses o ideologías que puedan responder a instituciones políticas, sino que puedan estar por encima los intereses del campesinado mexicano.

Así que, compañeras y compañeros, de lo que se trata aquí es de estar analizando cuál es el modelo de gobierno que tiene este país, es priorizar o decirle a la opinión pública y decirle al Presente Gobierno Federal que queremos productividad, una productividad interna, reactivar la producción del país, que no queremos depender de los tres principales ingresos que significan la riqueza del país, que en primer lugar están los ingresos por el petróleo, las divisas que mandan nuestros connacionales y en tercer lugar, con no muy buen futuro, los ingresos que significan el turismo mexicano.

Entonces, no tenemos ingreso, no tenemos riqueza real por la productividad de nuestro país, a pesar de que tenemos litorales, tenemos mares, tenemos selvas, tenemos casi toda la biodiversidad que existe en el mundo la tenemos en nuestro país y no somos capaces de atender la producción de nuestro país.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Está Presidencia informa que con base en el Artículo 135 ha recibido una solicitud del diputado Jorge Triana de efectuar la votación nominal.

En consecuencia, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación nominal si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.-** Se va proceder a recoger la votación nominal de la propuesta en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Alfredo Vinalay, en contra.

Juan Bustos, a favor.

Fernando Espino, abstención.

Díaz Cuervo, a favor.

Enrique Vargas, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Jorge Triana, en contra.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Antonio Zepeda, en contra.

Daniel Salazar, en pro.

Edy Ortiz, a favor.

Jorge Schiaffino Isunza, en contra.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor, 4 votos en contra, 1 abstención.

Es aprobada la propuesta.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, remítase a las autoridades e instancias involucradas correspondientes, para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 24 y 25 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que verifique y supervise la calidad del agua que para uso y consumo humano se comercializa en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Tiene usted la palabra, señor diputado Espino, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.-** Gracias, señor Presidente.  
Con su venia.

Compañeras y compañeros diputados:

Con fundamento en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración el siguiente punto de Acuerdo.

El agua es el elemento esencial para la vida, pues es indispensable para el buen funcionamiento de nuestro organismo y de todas las especies en el mundo.

La calidad del agua en la Ciudad de México es muy variante. El Laboratorio General de Control del Distrito Federal ha elaborado estudios que indican el potencial de contaminación orgánica y/o biológica del vital líquido, esto debido al aumento creciente de embotelladoras cuya vigilancia y supervisión es casi siempre nula, por lo que hoy se esté promoviendo un peligro para la salud de quienes consumen sus productos.

De acuerdo con la PROFECO, de 310 marcas de agua analizadas y evaluadas desde el punto de vista sanitario, fue poco satisfactorio, arrojando el dato de que estas empresas sólo son llenadoras o seudopurificadoras; hecho que por supuesto debe ser motivo de preocupación y alarma, pues lo que está en juego es la salud de toda la población del Distrito Federal y la Zona Metropolitana.

Por lo que se hace imperiosa la revisión seria y urgente de todas estas empresas, porque aún las dependientes de grandes consorcios no garantizan la calidad y para muestra un botón: En Chicago Illinois, Estados Unidos, la Compañía PEPSICO después de una investigación aceptó que su marca Aguapura, de agua embotellada, provenía de la red de agua potable de la ciudad, conductas que se repitieron en el Reino Unido, Alemania y Francia.

La guerra de las aguas embotelladas es ya un hecho en México, cerca del 85 por ciento de estos negocios no cuentan con la infraestructura y los controles sanitarios necesarios para garantizar la higiene y la seguridad que los consumidores merecen.

Por lo expuesto, someto a la consideración de este pleno el siguiente Acuerdo:

Primero.- Que el Jefe de Distrito Federal determine las acciones necesarias a efecto de conocer las condiciones y calidad del agua potable que se abastece a los habitantes del Distrito Federal y si ésta cumple con las normas NOM127CCA11994 y NOM179CCA11998.

Por economía procesal parlamentaria solicito al Presidente de la Mesa Directiva se inscriba íntegra la presente propuesta en el Diario de los Debates.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado, perdón, no advertí en su intervención si es por el Artículo 132 ó 133.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.-** 133.

**EL C. PRESIDENTE.-** 133. Muchas gracias, diputado. Desde luego se inscribirá íntegramente.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Fernando Espino Arévalo se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

El compañero Alfredo Vinalay se ha inscrito en contra.

¿Existen diputados para hablar en pro de la propuesta?

Tiene usted la palabra, compañero Alfredo Vinalay, para hablar en contra de la propuesta.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Como ya es la costumbre, tenemos que hacer uso de la palabra diciendo que hablamos en contra, cuando en realidad lo que pretendo es fortalecer la proposición de mi compañero Fernando Espino, porque me parece fundamental la propuesta que acaba de hacer y porque creo necesario ampliar los términos de esa propuesta.

He puesto mucha atención en lo que acaba de mencionar el diputado promovente y hacer referencia, diputado, de tan sólo 2 NOM, la 127 y la 179 y me parece a mí que habría que ampliar los términos de esta propuesta para que sea considerado las 9 NOM que incluyen diferentes aspectos en cuanto a la calidad del agua para que no solamente se revise algunos de los términos que acaba de mencionar el diputado, sino que también se amplíe a muchas de las características que diferentes NOM promueven. Por ejemplo la NOM 117 establecen las pruebas necesarias que hay que llevar a cabo para la determinación de la existencia de cadmio, arsénico, plomo, estaño, cobre, fierro, zinc y mercurio en alimentos, en agua potable, que deben revisarse para verificar las condiciones de esta agua.

La NOM 092 también establece los mecanismos, métodos para establecer o para conocer si existen bacterias aeróbicas en las aguas que se promueven o se venden, se distribuyen para consumo humano.

La NOM 016 establece mecanismos para vigilancia, prevención y control, manejo del tratamiento del cólera, fundamental también porque sabemos de la posible existencia de diferentes enfermedades, que también fue algo de lo que mencionó el diputado promovente.

La NOM 181 también de la Secretaría de Salud establece para agua de consumo humano requisitos necesarios que debe cumplir las sustancias germicidas para el tratamiento del agua de consumo doméstico.

La 180 establece también algunos componentes y métodos para la revisión de agua de consumo humano en los domicilios.

Y un elemento muy importante que mencionaba, diputado Fernando Espino, aunque no citó usted la NOM referente al tema, tiene que ver con el envasado a granel del agua, mencionaba en su propuesta que es necesario revisar esta competencia desmedida, desmesurada de algunas empresas que llevan a cabo la comercialización de agua; sin embargo, la NOM referida para el tema es la 201 que aunque no se menciona, yo le propongo que sea ésta también considerada porque establece los mecanismos y métodos para la revisión de agua y hielo de consumo humano, el envasado y la venta a granel.

La NOM 230 también establece los requisitos sanitarios que deben cumplir en los sistemas de abastecimiento públicos y privados durante el manejo de agua y los procedimientos sanitarios para el muestreo.

En la Ciudad de México la red de distribución de agua comprende una extensión de alrededor de 14 mil kilómetros, quizá no es fácil el imaginarnos la longitud de esa red; sin embargo, es muy fácil entender que si trazáramos una línea a través del margen del país, de México, más o menos es la equivalencia en el tamaño de la red hidráulica de distribución de agua de la Ciudad de México.

Por lo tanto, del punto en donde en Cuajimalpa o en otros puntos del poniente de la Ciudad el Gobierno Federal distribuye el agua en bloque a la Ciudad de México y diariamente existen monitoreo para garantizar a través de la Secretaría de Salud y las NOM que acabo de mencionar, la calidad del agua, ahí tenemos garantizado que la entrega del agua en bloque se hace bajo las condiciones que las diferentes NOM que acabo de mencionar y la Secretaría de Salud, existen las garantías para saber que el agua que se entrega en bloque a la Ciudad de México tiene todas las condiciones necesarias para pasar cualquiera de estas revisiones.

Sin embargo, de ahí a las diferentes Delegaciones, sobre todo las del oriente de la ciudad, Xochimilco, Tláhuac, Milpa Alta, ahí nosotros tenemos también el conocimiento, la garantía, la seguridad, de que no existen las condiciones sanitarias para que esta agua sea de consumo humano.

Derivado de estos comentarios, también sabemos todo el mundo que casi la mitad del agua que se distribuye o que se compra en bloque, por parte del gobierno capitalino, se nos va en las fugas, sin embargo, no nada más es ese uno de los problemas que tenemos en cuanto al agua, sino que a lo largo del recorrido que el agua hace a través de estos 14 mil kilómetros, va perdiendo cada vez su calidad.

Por lo tanto también yo propondría, diputado Fernando Espino, que el gobierno capitalino publique diariamente en Internet los resultados de las mediciones de la calidad del agua, no solamente a través de esta distribución, sino por cada una de las Delegaciones, porque no es lo mismo el consumo del agua o la calidad del agua que tenemos en el poniente de la Ciudad, Cuajimalpa, Miguel Hidalgo o Álvaro Obregón, que la calidad del agua que tenemos en las Delegaciones del oriente de la Ciudad.

También propondría yo que se incluya en este punto de acuerdo, que se publique a través de Internet diariamente la frecuencia de las mediciones que lleva a cabo el Gobierno de la Ciudad de México.

Las diferentes NOM, en específico las 179 que sí menciona el diputado promovente, tiene como objetivo prevenir la trasmisión de enfermedades infecciosas y parasitarias; continúa también la ingestión de sustancias tóxicas que puede contener el agua en el abastecimiento para el consumo humano, y aquí esta NOM obliga, es de carácter obligatorio, que existan mediciones semanales incluso diarias para determinar si las condiciones del agua que se distribuya la población tienen las condiciones que he mencionado.

Por lo tanto me parece importante que se incluyan en este punto de acuerdo las otras 7 NOM, aparte de las 2 que estableció el diputado, pero que también se publiquen los mecanismos, los métodos, según las NOM, que diariamente

derivado de la obligatoriedad que establecen estas normativas, que publique el gobierno capitalino las mediciones y las frecuencias con que estas mediciones se llevan a cabo.

Por lo tanto nosotros votamos a favor, pero pido también, diputado, que sean incluidos los comentarios que acabo de hacer.

Por su atención, gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Antes de proceder a la votación, esta Presidencia advierte una propuesta en la intervención del diputado Alfredo Vinalay, de que se incluyan las 7 NOM mencionadas y las publicaciones. La Presidencia preguntaría al señor diputado Espino Arévalo si estaría de acuerdo o proponemos a la honorable representación el punto de acuerdo tal y como lo puso.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO AREVALO (Desde su curul).-** Estoy de acuerdo, señor diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado.

En consecuencia, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión con los agregados que se tomarán de la versión estenográfica del diputado Alfredo Vinalay para enriquecer la propuesta.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración con las modificaciones propuestas y aceptadas por el diputado proponente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, para que con fundamento en los Artículos 23 y 25 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y 9 de su Reglamento, se inicie el proceso de revisión del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación la Magdalena Contreras del Distrito Federal, en beneficio de la población de los habitantes de dicha demarcación territorial, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Cristóbal Ramírez Pino, a nombre propio y de la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ CRISTÓBAL RAMÍREZ PINO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Honorable Diputación Permanente:

A nombre propio y de la diputada Leticia Quezada, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122 Apartado C Base Primera fracción V inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I, 17 fracción IV y 88 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y Artículo 23 y 26 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, someto a la consideración del pleno de esta soberanía una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para que con fundamento en los Artículos 23 y 25 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y 9 de su Reglamento, se inicie el proceso de revisión del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación la Magdalena Contreras del Distrito Federal,

en beneficio de la población habitante de dicha demarcación territorial, bajo los siguientes antecedentes:

1.- La movilidad poblacional de la Delegación Magdalena Contreras muestra un proceso de crecimiento urbano identificado y tangible que requiere el compromiso social con los habitantes de la Delegación para ser tomado en cuenta en el Programa de Desarrollo Urbano de la Magdalena Contreras, mismo que ni en 1997 ni en el programa que actualmente se encuentra vigente, publicado el 28 de enero de 2005 en la Gaceta Oficial, por lo que en el programa vigente las alternativas de planeación actuales no son más adecuadas para sustentar el desarrollo urbano en Magdalena Contreras, circunstancia que trae aparejada la desatención de sectores marginados de la población que en su mayoría durante décadas han habitado zonas específicas de la demarcación.

2.- La expansión territorial de asentamientos humanos a lo largo de los últimos años, así como la permisibilidad y tolerancia permitieron la consolidación de estos espacios como zonas urbanas de desarrollo, que se han dotado a sí mismas de infraestructura y servicios precarios, pero funcionales para su supervivencia, es decir cuentan con viviendas en su mayoría de materiales definitivos y en algunos casos de material precario, así como calles, algunos accesos pavimentados y otros de terracería, abastecimiento de agua con pipas proporcionadas por la Delegación o particulares y en algunos casos de tomas de las afluencias naturales.

Lamentablemente las condiciones en las que viven los habitantes de estas zonas son precarias e inadecuadas para un desarrollo integral, debido a que los servicios públicos no se han brindado pese a que su consolidación como asentamientos humanos se dio desde hace aproximadamente 20 años.

No podemos pasar por alto que estos asentamientos se establecieron en terrenos con vocación de preservación ambiental y constructivos de propiedad social. Tal es el caso que nos ocupa del Ejido de San Nicolás Totoloapan, cuyos habitantes llevan de 20 y hasta 40 años.

3.- En concordancia con lo expuesto, estos asentamientos han modificado en los hechos el entorno dando paso a una comunidad consolidada donde habitan cientos de familias que llegaron a estos terrenos adquiridos de buena fe a ejidatarios y terceros, que abusando de la necesidad, pobreza y en algunos casos de la ignorancia de la ley compraron o celebraron convenios y cesiones de derechos sobre la titularidad o posesión de los mismos.

4.- En consecuencia, este punto de acuerdo tiene como objeto que con fundamento en los Artículos 23, 24 y 25 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y 9 de su Reglamento, así como los demás aplicables, se contemple el inicio de proceso de revisión e integración del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente que culmine con la intermediación que prevalece respecto a los asentamientos denominados irregulares, ubicados dentro del suelo de conservación delegacional, debido a que en la actualidad gran parte de esta zona se encuentra consolidada.

5.- Especial atención merecen las características de urbanización que presentan estas zonas ubicadas en El Mirador, Tierra Colorada, Chichicarpa, Totoloapan, Ixtlahualtongo, Cutlapan, Zurco de Encinas, El Rincón, Ladera de Cristo, Cazulco, Ocotenco, ya que todas ellas se encuentran en franca consolidación y cuentan con los servicios públicos básicos que han sido dotado por sus propios medios.

Considerandos:

Uno.- Que debe ser regularizada la situación de los asentamientos humanos ubicado en suelo de conservación y que en consecuencia deben ser considerados en los términos y bajo las circunstancias que establece el programa vigente en su numeral uno, dos, tres, referente a los usos de suelo, con la calidad de suelo urbano, mismos que deberán permitir su integración en armonía con el entorno y la conservación del medio ambiente.

Segundo.- Que se establezca una línea de conservación ecológica que permita la planeación de espacios abiertos y áreas verdes, así como vialidades y preservación de barrancas.

Por lo expuesto y fundado se somete a la consideración del pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal los siguientes puntos.

Artículo 1º.- Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para que de inicio el proceso de revisión, materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Magdalena Contreras, mismo que deberá evaluar los objetivos y metas establecidas en el programa vigente.

Artículo 2º.- Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para que en beneficio de la población de dicha demarcación territorial se regularice la situación que prevalece en relación con los asentamientos humanos señalados, ubicados en suelo de conservación y que se encuentren consolidados actualmente para que sean considerados como suelo urbano.

Artículo 3º.- Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para que derivado de la revisión se establezca una línea de conservación ecológica que permita la planeación de espacios abiertos y áreas verdes, así como vialidades y preservación de barrancas.

Por último Artículo 4º.- Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para que derivado de la revisión se establezcan mejores condiciones de vida para los habitantes de la Delegación Magdalena Contreras.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, señor diputado.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Cristóbal Ramírez Pino se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, señor diputado.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para crear la Comisión Especial para la Reforma Penitenciaria del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Adelante, señor diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.-** Con el permiso de la Presidencia.

El Sistema Penitenciario Mexicano actualmente padece una serie de rezagos y deficiencias al interior del mismo, cuyos antecedentes e inercias datan de hace 40 años.

El Sistema Penitenciario de nuestra ciudad presenta graves rezagos y no es ajeno a esta inercia, difíciles de revertir en el corto y mediano plazos, en virtud del tiempo que ha pasado sin que haya dado solución a los problemas estructurales, esto es aún más preocupante si tomamos en cuenta la tendencia de crecimiento de la población penitenciaria.

El objetivo fundamental del Sistema Penitenciario es la readaptación del individuo a la vida en libertad, esto no está garantizado por los programas existentes.

La estancia en reclusión debe garantizarle a la propia sociedad que el individuo recibirá un trato especializado que le ofrecerá los elementos necesarios para su reinserción al entorno comunitario.

Al compararlo con otros países iberoamericanos México se ubica en un nivel medio en lo que concierne al número de internos por cada mil habitantes; cuenta asimismo con una de las poblaciones penitenciarias más altas del continente, únicamente rebasado por Brasil. Estos dos países superan cada uno los 100 mil reclusos. No obstante, en México la carga penitenciaria es mayor según esta tasa; nuestro país tiene más reclusos por cada mil habitantes, por lo tanto es mayor el costo per cápita para la atención de las personas en reclusión.

El Gobierno del Distrito Federal administra 9 centros penitenciarios y en el Distrito Federal se concentra la cuarta parte de la población penitenciaria de toda la República.

Si bien ha sido necesario realizar acciones concernientes a modificar de manera estructural el sistema penitenciario en múltiples ocasiones, es preciso abordarlo actualmente desde una perspectiva integral tomando en cuenta no solamente la política penitenciaria a evaluar, sino las situaciones que enfrenta el contexto económico, social y de administración de la justicia.

Lamentablemente y no es un hecho aislado el declarar en cada momento que el sistema penitenciario vive una de sus mayores crisis de la historia, los datos y la problemática está a la vista y no podemos negarnos a este hecho.

Los puntos descritos anteriormente en términos de la cantidad de los reclusos en el Distrito Federal son evidencia de que coincide la visión que todos hemos manifestado, los reclusorios no están funcionando y la política penitenciaria no ha sido la correcta, consecuencia de ello ha sido el aumento porcentual de un 13.5% al año de la población penitenciaria, el 2007 lo cerramos con 34 mil reclusos, cuando los centros de readaptación social sólo tienen capacidad para 20 mil.

Es evidente a falta de personal para cuidar a los reclusos en las áreas de seguridad y custodia, así como en la técnica y en la jurídica. Es evidente que el sistema se encuentra en crisis y que el Estado, que es el responsable de garantizar el respeto a los derechos humanos y de garantizarle al recluso una verdadera readaptación, no está cumpliendo con su labor.

Esta Asamblea Legislativa a lo largo de los últimos meses ha recibido una serie de propuestas por parte de los legisladores de Acción Nacional en el sentido de hacerle una ansiada y una urgente cirugía mayor al sistema de justicia y en particular al sistema penitenciario. Sin embargo son múltiples los esfuerzos y pocos los resultados los que se llevan a cabo cada que se discute una iniciativa.

Actualmente nos encontramos a punto de sacar adelante una serie de propuestas y celebramos la convocatoria del Ombudsman capitalino en el sentido de acercar a las instituciones, a los actores políticos y sociales preocupados por el tema del sistema penitenciario, para convocarlos a una mesa que participe en la presentación de propuestas. Sin embargo esta Asamblea Legislativa no puede estar ajena de la problemática y desde aquí es de donde deben de surgir las propuestas necesarias para redimensionar el papel de los sistemas penitenciarios. Para ello necesitamos de instrumentos parlamentarios que nos brinden la posibilidad de actuar de manera urgente; a esta Asamblea le corresponde dotar de esos mecanismos para impulsar la reforma al sistema penitenciario en el ámbito de sus atribuciones y con la participación del Gobierno del Distrito Federal, instituciones académicas, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y el Tribunal Superior de Justicia.

De este modo proponemos a la Diputación Permanente la conformación de una Comisión Especial para la Reforma del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, toda vez que es materia de tres o más Comisiones ordinarias, a decir de Administración y Procuración de Justicia, Administración Pública Local, Derechos Humanos y eventualmente Salud y Asistencia Social, así como de Presupuesto y Cuenta Pública.

Adicionalmente las propuestas de las instituciones académicas y del gobierno coinciden entre sí, lo cual genera una coincidencia favorable de intereses que aceleraría la tan ansiada reforma mencionada.

Por lo anteriormente expuesto solicito a la Comisión de Gobierno someta a consideración de la Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se constituya la Comisión Especial para la Reforma Penitenciaria del Distrito Federal con el fin de encabezar la reforma estructural al sistema penitenciario del Distrito Federal y elaborar las modificaciones legales necesarias en el ámbito de sus atribuciones hasta cumplir el objeto para el cual es creada.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para la restauración del Sistema de Transporte Colectivo Metro y oficinas de servicio público que se encuentran dañados por graffiti, escritura o tags, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Adelante, señor diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Es conocido que la inseguridad que aqueja nuestra ciudad es uno de los problemas más grandes de tantos a los que nos enfrentamos todos los días y que para crear un mejor ambiente se tiene que atacar el problema desde distintos ángulos y perspectivas.

El clima de inseguridad que prevalece no sólo ha venido aumentado en la última década, sino que aunado a su aumento ha prevalecido por parte del gobierno central una gran tolerancia a las violaciones de los derechos de muchos de los habitantes con el único fin de favorecer a quienes se encuentran infringiendo la ley o dañando el tejido social.

Así son desplegadas por diversos grupos sociales o integrantes de la sociedad diversas conductas que han sido toleradas y no combatidas con acciones de gobierno y que lo único que se logra es aumentar la imagen negativa de nuestra ciudad; imagen que no sólo hemos ido quitando, sino que cada día es peor.

Por lo anterior, nuestra labor como representantes sociales es la de llevar al gobierno capitalino de manera enérgica las quejas sociales y buscar de manera conjunta las soluciones a los problemas que sufrimos todos y de los cuales no se ha planteado solución alguna o que las que se han llevado a cabo no han arrojado los resultados esperados.

Uno de los problemas que aquejan a nuestra ciudad es el que se vive con los llamados graffiti y tags, mismos generalmente son realizados sin permiso y de manera ilegal, dañando la propiedad ajena y provocando una imagen de deterioro en nuestra ciudad.

A lo largo de los últimos 20 años hemos sido testigos cómo esta práctica ha ido evolucionando y de pasar a ser para algunos una práctica artística ha derivado en lesionar el entorno urbano e incluso es instrumento de comunicación para los distribuidores de droga de los narcomenudistas.

La cultura del graffiti se difundió en nuestro país y el resto de América Latina a lo largo de los últimos 20 años, y ha derivado en otro tipo de situaciones que han lesionado el entorno.

Por lo tanto el problema del graffiti en nuestra ciudad necesita y se encuentra urgido de una solución en la que se puede incluir de manera integral a quienes practican dicho arte sin que se dañen los derechos de los demás habitantes.

Por lo anterior, exhortamos al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que implemente como programa la limpia de cada uno de los vagones del Metro, por se éste un instrumento en el que todos de manera cotidiana nos transportamos y convivimos en términos de identidad y de nuestra ciudad, para que se pueda proceder a la limpia de cada uno de los vagones al término de cada viaje de terminal a terminal y no se permita su salida y servicio hasta que se encuentren totalmente libres de cualquier daño causado por graffiti, escritura o tags.

Segundo.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que implemente un programa cultural en el que se otorguen espacios públicos para el desarrollo del arte del graffiti, sin que dichos espacios denigren la imagen de la ciudad.

Tercero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que antes de la apertura de las oficinas de servicios públicos, se verifique que las mismas se encuentran libres de daños por graffiti, escritura o tags y que las mismas no inicien su servicio hasta el momento en el que se encuentren restauradas.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, señor diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis, discusión y dictamen a las Comisiones de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Transporte y Vialidad.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el número 28 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal implemente programas de acción y operativos para sancionar a quienes se dediquen a la reventa de boletos de espectáculos públicos y deportivos conforme al Artículo 25 fracción XI de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Ya lo hemos dicho en diversas ocasiones, que en nuestra ciudad existen diversos problemas que dañan la convivencia entre nuestros habitantes, situación que no es nueva ni ajena para nosotros, tanto en nuestra función como legisladores como en nuestra calidad de ciudadanos y que son situaciones que se deben de encontrar en soluciones prontas y enérgicas.

Es por ello que nuestra responsabilidad social es muy grande, ya que nosotros como representantes sociales con nuestro trabajo debemos de lograr que se elimine las irregularidades que se viven día a día y de las cuales también somos víctimas, siendo siempre la voz que exija a las autoridades el planteamiento de soluciones y que las mismas sean llevadas a cabo.

Así también ya hemos mencionado que una de las actividades que lesionan actualmente el tejido social es la llamada reventa de boletos para espectáculos públicos y deportivos, ya que alteran los derechos de quienes en condiciones normales quisieran acudir a los mencionados espectáculos y se ven en posibilidad debida a dicha actividad ilegal.

De ahí es que los legisladores de Acción Nacional nos hemos dado a la tarea no sólo de identificar los problemas con los que se lidia en esta gran urbe, sino que también queremos soluciones reales para los mismos y que las mismas sean aplicadas de manera inmediata, ya que no podemos seguir esperando y tolerando la ilegalidad.

Actualmente la reventa de boletos ya es sancionada por el Artículo 25 fracción XI de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, siendo necesario que la misma sea aplicada, ya que el gobierno capitalino ya tiene un insumo para actuar en contra de dicha problema.

Es necesario que cambiemos la idea de que en la ciudad las leyes no se ejecutan por el gobierno y que las mismas pueden ser alteradas y violentadas sin que se reciba el castigo señalado y que fue previsto por los legisladores.

La ejecución de las normas jurídicas corresponde siempre al Poder Ejecutivo, misma que no se puede dejar a un lado; es por ello que nos corresponde como legisladores, principalmente como legisladores del Distrito Federal, el hacer llamados de atención a las autoridades para que la ley se cumpla.

Como verdadera oposición no nos corresponde estar en contra de todo lo que realice el gobierno central, sino simplemente señalar lo que se está haciendo mal o se está dejando de hacer para así ser un verdadero contrapeso de poder y gobierno y realmente se ejecuten los actos necesarios para la sana convivencia de la sociedad.

Por lo anterior, es menester señalar que estamos a escasos días de comenzar nuevamente de manera intensa la actividad deportiva en nuestra ciudad, debido al comienzo de un nuevo torneo de futbol, por lo que es necesario intensificar los operativos en contra de la reventa, que en el pasado ya han dado frutos pero que es necesario que se mejoren los mismos hasta erradicar dicha actividad.

Por lo anterior proponemos exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que implemente programas de acción y operativos para sancionar a quienes se dediquen a la reventa de boletos de espectáculos públicos y deportivos conforme al Artículo 25 fracción XI de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento

para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día.

Diputación Permanente.

16 de enero del 2008.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, señor diputado Secretario.

Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 16 de enero del 2008 a las 11:00 horas.

Se les suplica, como el día de hoy, su puntual asistencia.

**(13:05 hora)**

